# RESOLUCIONES APROBADAS Y DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN 1960

## *Parte I. Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales*

### CUESTION RELATIVA A LA SITUACION EN LA UNION SUDAFRICANA

#### Decisiones

En su 851a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1960, el Consejo decidió invitar a los representantes de la Unión Sudafricana, la India, Etiopía, Ghana, Pakistán, Guinea y Liberia a participar, sin derecho de voto, en la discusión de la cuestión.

En su 853a. sesión, celebrada el 31 de marzo de 1960, el Consejo decidió invitar al represententante de Jordania a participar, sin derecho de voto, en la discusión de la cuestión.

#### 134 (1960). Resolución de 1.º de abril de 1960

[S/4300]

*El Consejo de Seguridad,*

*Habiendo considerado* la queja de los 29 Estados Miembros contenida en el documento S/4279 y Add.1 [1] relativa a la « situación resultante de la masacre de manifestantes desarmados que protestaban pacíficamente contra la discriminación y la segregación raciales en la Unión Sudafricana »,

*Reconociendo* que tal situación es consecuencia de la política racial del Gobierno de la Unión Sudafricana y del persistente incumplimiento, por parte del Gobierno, de las resoluciones de la Asamblea General que le instaban a modificar esa política y a ajustarla a las obligaciones y responsabilidades que le impone la Carta,

*Teniendo en cuenta* los vivos sentimientos y la honda preocupación que los acontecimientos en la Unión Sudafricana han suscitado en los gobiernos y los pueblos del mundo,

1. *Reconoce* que la situación en la Unión Sudafricana es una de aquellas que ha conducido a fricción internacional y que, de persistir, puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales;

2. *Deplora* que los recientes incidentes ocurridos en la Unión Sudafricana hayan causado la muerte de tantos africanos y expresa a las familias de las víctimas su sentimiento de pesar;

3. *Deplora* la política y los actos del Gobierno de la Unión Sudafricana que han dado origen a la presente situación;

4. *Insta* al Gobierno de la Unión Sudafricana a que tome medidas encaminadas a establecer la armonía racial basada en la igualdad a fin de que no persista o vuelva a surgir la actual situación, y que renuncie a su política de *apartheid* y de discriminación racial;

5. *Pide* al Secretario General que, en consulta con el Gobierno de la Unión Sudafricana, tome las medidas adecuadas para que se respeten los propósitos y principios de la Carta e informe al Consejo de Seguridad siempre que sea necesario y oportuno.

*Aprobada en la 856a. sesión por 9 votos contra ninguno y 2 abstenciones (Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).*

### CUESTION DE LAS RELACIONES ENTRE LAS GRANDES POTENCIAS

#### 135 (1960). Resolución de 27 de mayo de 1960

[S/4328]

*El Consejo de Seguridad,*

*Consciente* de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales,

*Observando con pesar* que no se han confirmado las esperanzas que había puesto el mundo en el feliz resultado de una reunión de los Jefes de Gobierno de los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,

*Considerando* que ello ha causado gran decepción y preocupación en la opinión pública mundial,

*Considerando* también que la situación resultante podría hacer que aumentase la tirantez internacional, lo que podría poner en peligro la paz y la seguridad,

*Convencido* de la necesidad de hacer cuanto sea posible para restablecer y consolidar la buena voluntad y la confianza internacionales, basadas en los principios establecidos del derecho internacional,

[1] Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoquinto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1960.*